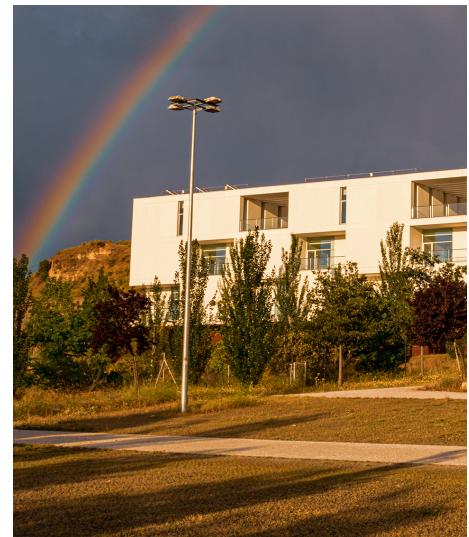


Centro de Investigación  
Mente, Cerebro y  
Comportamiento

## Oferta de empleo: 6 contratos de personal investigador postdoctoral para proyectos colaborativos

05/12/2025

Como parte del plan estratégico asociado al Sello de Excelencia María de Maeztu, el CIMCYC va a contratar a seis investigadoras/es postdoctorales para la ejecución de **seis nuevos proyectos colaborativos** entre diferentes grupos de investigación del CIMCYC.



### INFORMACIÓN GENERAL

- **Puesto:** Investigador/a Postdoctoral - Unidad de Excelencia María de Maeztu – CIMCYC (seis contratos)
- **Lugar:** Granada, España
- **Tipo de contrato/Duración:** Un año (renovable hasta dos años).
- **Dedicación:** Tiempo completo
- **Fecha de inicio prevista:** Marzo – Abril 2026 (la fecha máxima para la incorporación será el 1 de abril de 2026)
- **Salario:** Sueldo mensual bruto: € 2.700

### Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento

El CIMCYC (<https://cimcyc.ugr.es/>) lleva a cabo investigación de prestigio mundial en varias áreas clave de la Psicología y la Neurociencia con el objetivo de producir ciencia de primer orden a nivel internacional, formar excelentes profesionales y esforzarse todo lo posible por tener un impacto social y hacer del mundo un lugar mejor. Los/as investigadores/as del CIMCYC estudian la mente y el cerebro humanos, su variabilidad individual, desarrollo y enfermedad, así como su interrelación con el contexto social y multitud de posibles aplicaciones del conocimiento derivado de dichos estudios. Nuestra mayor fortaleza reside en la combinación única y privilegiada de infraestructuras con los últimos avances, puestas al servicio de temas de investigación clave y multidisciplinares. El centro cuenta con investigadores/as excepcionales que realizan labores de docencia en programas de posgrado internacionales y que también organizan y participan en una amplia variedad de actividades de inserción y transferencia de conocimiento, que hacen que nuestra labor investigadora sea relevante para la sociedad.

En reconocimiento al liderazgo internacional y las capacidades del CIMCYC, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha concedido al centro la acreditación como Unidad de Excelencia María de Maeztu (<https://www.aei.gob.es/ayudas-concedidas/centros-unidades-excelencia>).

Uno de los objetivos específicos del plan estratégico del CIMCYC es fomentar sinergias y colaboraciones entre investigadores/as de diferentes grupos y líneas de investigación, así como con la comunidad nacional e internacional.

El proceso de selección en el CIMCYC sigue los principios de **Contratación abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R)**, con un compromiso hacia la igualdad de género y el respeto a la diversidad.

#### **Listado de contratos:**

ANEXO	REFERENCIA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	INFORMACIÓN DETALLADA
34	1751	Contextual, Cognitive and Motivational mechanisms of Belief Updating (CoCoMBU)	<a href="#">CoCoMBU</a>

ANEXO	REFERENCIA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	INFORMACIÓN DETALLADA
35	1752	Emotional dependency, Guilt, and Disturbances in Self-Organization in Complex PTSD among women survivors of Intimate Partner Violence (E-MOTION IPV)	E-MOTION IPV
36	1753	Reconstructive Dynamics of Visual Working Memory under Attention Shifts. (ReDAS)	ReDAS
37	1754	TEMporal Predictive brain under exercise-induced arOusal (TEMPO)	TEMPO
38	1755	Translational Integration of Psychophysiology, Behavioral Pharmacology and Psychobiology in the Modulation of Neural Circuits for Dysfunctional Eating (TIP3DE)	TIP3DE
39	1756	Unfolding human experience through Temporal Experience Tracing (U-TET)	U-TET

## PROCESO DE SOLICITUD

### Fechas de interés:

- El plazo de solicitud para envío de la documentación se abrirá el 10 de diciembre de 2025.
- El fin de plazo de solicitud y registro será el 7 de enero de 2026.
- Se espera poder realizar las entrevistas (online) con los/as candidatos/as en febrero 2026.

Para enviar la solicitud (a partir del 10 de diciembre de 2025), es obligatorio seguir el procedimiento establecido en la [página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR.](http://cimcyc.ugr.es/)  
<http://cimcyc.ugr.es/>

La solicitud requiere de 3 fases: formulario web, solicitud en PDF como resultado de haber completado el formulario web y registro.

En el formulario de solicitud se aportarán los siguientes documentos en la opción "Subir documentación a la aplicación":

- **CV:** Curriculum Vitae. Una carta de motivación hacia el puesto. Dos cartas de recomendación. Resto de méritos que quiera aportar. Un único archivo PDF, ZIP o RAR (con un tamaño máximo de 10MB)
- **EXPEDIENTE:** No se requiere adjuntar el expediente académico, pero es obligatorio cargar un archivo. Volver a subir el título de Doctor/a. Un único archivo PDF (de tamaño máximo 2MB)
- **TITULO:** Título de Doctor/a (Obligatorio). Títulos de Master, Grado (Opcional). Certificado de competencia lingüística (C1 o equivalente, si procede). Un único archivo PDF (de tamaño máximo 5MB)

## **REGISTRO DE LA SOLICITUD**

Las personas solicitantes tienen que registrar su solicitud a través del procedimiento establecido en la [sede electrónica de la Universidad de Granada](#).

\*Los/as **solicitantes extranjeros/as** que no cuenten con un certificado digital válido para realizar el registro de su solicitud (fase 3) deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico ([@email](#); [@email](#)) **al menos un día antes del fin de plazo de solicitudes**.

- PDF de la SOLICITUD generada tras completar el formulario web, descargada de la plataforma
- [Autorización](#) firmada
- [DACI](#) firmado

Nota: En el caso de solicitar más de un contrato, se deberá completar todo el proceso para cada uno de ellos (solicitudes y registros independientes), pero el proceso de subir documentación (CV, títulos, etc.) sólo se realiza una vez, por lo que esta documentación será la misma para todos los contratos.

## **Contactos para consultas:**

Actividades específicas del puesto: Investigadores/as principales de cada contrato.

Cuestiones administrativas: Ruth Maldonado (@email)

Estos contratos son parte de la ayuda CEX2023-001312-M, financiada por  
MICIU/AEI/10.13039/501100011033